



PROTOCOLO COVID-19 22-23

Servicio Médico

El Departamento Médico establece este procedimiento basado en acciones que están fundamentadas en la mejor evidencia científica disponible para proteger la salud de la comunidad educativa.

El personal sanitario deberá aplicar el triage:

Identificar – Aislar – Notificar

Consideraciones clínicas y riesgo epidemiológico

Los síntomas son muy variados e inespecíficos dentro de ellos se puede describir:

- Malestar general
- Tos
- Dolor de garganta
- Congestión nasal
- Rinorrea
- Febrícula mayor a 37,5 grados centígrados
- Fiebre mayor a 38 grados
- Dificultad respiratoria
- Cambios en la piel tipo erupciones, manchas rojizas o pápulas o inflamación generalizada
- Diarrea
- Vómito



- Adenopatías generalizadas
- Irritabilidad

Acciones de prevención

Se puede prevenir la propagación de los virus respiratorios de la siguiente manera:

- Las personas que presenten cualquier malestar o sintomatología no acorde a su vida diaria, no deben acudir a la institución y deben evitar el contacto con personas sanas.
- El lavado de manos y la limpieza de las superficies debe ser constante.
- Si no se dispone de agua y jabón se puede usar alcohol gel o alcohol líquido al 70%.
- Debe evitar tocarse la cara (ojos, nariz, boca) con las manos.
- Adecuada higiene respiratoria. Cubrirse la nariz y la boca con el ángulo interno del codo al toser o estornudar. Si utiliza pañuelo desechable, eliminarlo en el basurero correspondiente rotulado.
- El uso de la mascarilla será obligatorio para todas las personas que se encuentren dentro de la institución en espacios cerrados, a pesar de la ventilación permanente y cuando se encuentren más de dos personas en el espacio. No manipule su mascarilla, no la acomode constantemente, solo se la debe tocar para colocarla y para retirarla.

Equipos de protección personal y medidas estándar de protección

Se mantendrá el uso de mascarilla en espacios cerrados. En caso de que alumnos o colaboradores tengan algún imprevisto con la mascarilla que estén usando en ese momento y con su unidad extra, el Departamento Médico la proporcionará.



Procedimiento en caso de sospecha de infección por COVID-19 en el domicilio

Cuando un estudiante, administrativo, docente o cualquier miembro de su familia, dentro del círculo de contacto cercano, presenta alguno de los síntomas descritos:

- El estudiante o colaborador no podrá asistir a clases o a su trabajo.
- El colaborador o representante del alumno deberá ponerse en contacto con el Colegio indicando la sintomatología que presenta.
- Si el estudiante tiene hermanos o el colaborador tiene hijos, ellos pueden asistir al colegio hasta confirmar el diagnóstico, siempre y cuando no tengan síntomas.
- Si se trata de un caso positivo para COVID-19 en alumnos, la persona y su círculo familiar deberán realizar el aislamiento respectivo según lo estipulan los lineamientos del Ministerio de Salud y deberán reportarlo al Departamento Médico departamento-medico@fcaq.k12.ec y la Secretaría de la sección correspondiente:
 - Primaria Nacional (Nursery - Preescolar - Primaria)
primaria_nacional@fcaq.k12.ec
 - Primaria Internacional (Nursery - Preescolar - Primaria)
primary_international@fcaq.k12.ec
 - Secundaria Nacional secundaria_nacional@fcaq.k12.ec
 - Secundaria Internacional secundaria_internacional@fcaq.k12.ec



- Si se trata de un caso positivo para COVID-19 en colaboradores, la persona y su círculo familiar deberán realizar el aislamiento respectivo según lo estipulan los lineamientos del Ministerio de Salud y deberán reportarlo a la Dra. Cristina Freire cfreire@fcaq.k12.ec y a su jefe inmediato.

Procedimiento en caso de sospecha de infección por COVID-19 dentro de la institución

- Todo colaborador o estudiante que presente cualquiera de los síntomas detallados o alguno que sugiera enfermedad infecto-contagiosa aguda deberá ser enviado a casa o retirado por su representante lo más pronto posible.
- La doctora a cargo del Servicio Médico realizará la llamada a sus representantes y comunicará de manera inmediata a las máximas autoridades de la institución.
- Se realizará el monitoreo y seguimiento del colaborador o estudiante y de su círculo familiar directo (rastreo de contactos).
- Posterior a la revisión por su médico de cabecera, en el caso de presentar alguna enfermedad infecto contagiosa, no catalogada como COVID-19 descartada con prueba de hisopado, podrá continuar con sus actividades presenciales una vez hayan mejorado sus síntomas.

Atención de un posible caso COVID-19 dentro de la institución educativa

- El personal que verifique o constate los síntomas detallados, deberá ponerse en contacto inmediato con el Departamento Médico.
- El paciente que presente síntomas característicos permanecerá en reposo hasta que sus representantes o familiares lo retiren del campus.



- El sitio designado para la permanencia de los pacientes será el sitio de reposo ubicado dentro del Departamento Médico que cuenta con ventilación constante y atención inmediata por parte del personal médico.
- Toda persona que ingrese al departamento médico deberá usar su mascarilla de manera correcta durante todo el tiempo de permanencia.

Grupos en cuarentena

El grupo de convivencia continua que ha tenido contacto directo con una o varias personas positiva para COVID-19 entrará en cuarentena bajo las siguientes condiciones y los padres de familia serán notificados de manera inmediata:

- Cuando existen más de 5 contagios seguidos (en menos de 3 a 4 días) con **tasa baja de contagios** en la comunidad.
- Cuando existen más de 3 contagios seguidos (en menos de 3 a 4 días) con **tasa alta de contagios** en la comunidad.
- Cuando un grupo identificado ha tenido una actividad social previa sin ningún tipo de medida de protección.
- Cuando existe una recomendación de la autoridad sanitaria o de educación de interrumpir las actividades.

"Esta información podría variar de acuerdo a la situación epidemiológica del país y a las disposición de las autoridades sanitarias".